



SIDERÚRGICA VENEZOLANA "SIVENSA", S.A.

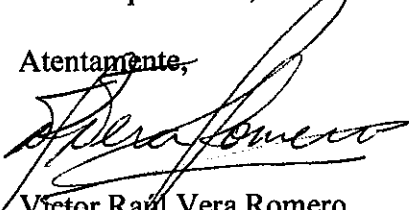
Caracas, 29 de abril de 2011

Ciudadano
Superintendente Nacional de Valores
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES
Su Despacho.-

De conformidad con lo establecido en el Artículo 38 de la Ley de Mercado de Valores en concordancia con el Artículo 8 de las "Normas relativas a la información económica y financiera que deben suministrar las personas sometidas al control de la Superintendencia Nacional de Valores", publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.574, de 15 de diciembre de 2010, cumplimos con notificarle a esa Superintendencia Nacional de Valores que, en fecha 27 de abril de 2011, Siderúrgica del Turbio, S.A. "Sidetur" (en adelante, "Sidetur"), filial de Siderúrgica Venezolana, S.A. "Sivensa", interpuso por ante los órganos jurisdiccionales correspondientes las demandas que se señalan a continuación: (i) Demanda Contencioso Administrativa de Nulidad, ante la Sala Político-Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia, contra el Decreto N° 7.786 dictado por el Ejecutivo Nacional en fecha 2 de noviembre de 2010, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.544, de fecha 3 de noviembre de 2010, mediante el cual se declaró "*la adquisición forzosa de todos los bienes muebles, inmuebles y bienhechurías propiedad de la sociedad mercantil Siderúrgica del Turbio, S.A. (SIDETUR)*"; y (ii) Demanda Contencioso Administrativa de Nulidad, ante las Cortes de lo Contencioso-Administrativo, contra la Providencia Administrativa N° 422, del 2 de noviembre de 2010, dictada por el Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a Bienes y Servicios "INDEPABIS", en la cual decretó "*medida preventiva de ocupación temporal y operatividad*", con ocasión del supuesto "*incumplimiento de la capacidad productiva*" en las instalaciones de la Planta de Antímano de Sidetur.

Sin otro particular, nos suscribimos de Usted.

Atentamente,



Victor Raúl Vera Romero
Representante Judicial Suplente

cc: Bolsa de Valores de Caracas